
**BALANCE
DE GESTIÓN INTEGRAL
AÑO 2005**

**FISCALIA NACIONAL
ECONOMICA**

SANTIAGO DE CHILE

Agustinas 853, piso 12.- 7535601
www.fne.cl

Índice

| | |
|--|-----------|
| 1. Carta del Jefe de Servicio | 4 |
| 2. Identificación de la Institución | 6 |
| • Leyes y Normativas que rigen el Funcionamiento de la Institución | 7 |
| • Organigrama y Ubicación en la Estructura del Ministerio | 8 |
| • Principales Autoridades | 9 |
| • Definiciones Estratégicas | 10 |
| - Misión Institucional | 10 |
| - Objetivos Estratégicos | 10 |
| - Productos Estratégicos vinculado a Objetivos Estratégicos | 11 |
| - Clientes / Beneficiarios / Usuarios | 11 |
| - Productos Estratégicos vinculado a Clientes / Beneficiarios / Usuarios | 12 |
| • Recursos Humanos | 13 |
| - Dotación Efectiva año 2005 por tipo de Contrato y Sexo | 13 |
| - Dotación Efectiva año 2005 por Estamento y Sexo | 14 |
| - Dotación Efectiva año 2005 por Grupos de Edad y Sexo | 15 |
| • Recursos Financieros | 16 |
| - Recursos Presupuestarios año 2005 | 16 |
| 3. Resultados de la Gestión | 17 |
| Cuenta Pública de los Resultados | 18 |
| - Balance Global | 18 |
| - Resultados de la Gestión Financiera | 20 |
| - Resultados de la Gestión por Productos Estratégicos | 23 |
| • Cumplimiento de Compromisos Institucionales | 26 |
| - Informe de Programación Gubernamental | 26 |
| - Informe de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas/Instituciones Evaluadas | 28 |
| • Avances en Materias de Gestión | 29 |
| - Cumplimiento del Programa de Mejoramiento de la Gestión | 29 |
| - Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo | 29 |
| - Cumplimiento de otros Incentivos Remuneracionales | 29 |
| - Avances en otras Materias de Gestión | 29 |
| • Proyectos de Ley | 30 |
| 4. Desafíos 2006 | 31 |

| | |
|---|-----------|
| 5. Anexos | 32 |
| Anexo 1: Indicadores de Desempeño Presentados en el Proyecto de Presupuestos año 2005 | 33 |
| Anexo 2: Otros Indicadores de Desempeño | 35 |
| Anexo 3: Programación Gubernamental | 36 |
| Anexo 4: Indicadores de Gestión de Recursos Humanos | 38 |

Índice de Cuadros

| | |
|--|----|
| Cuadro 1: Dotación Efectiva año 2005 por tipo de Contrato y Sexo | 13 |
| Cuadro 2: Dotación Efectiva año 2005 por Estamento y Sexo | 14 |
| Cuadro 3: Dotación Efectiva año 2005 por Grupos de Edad y Sexo | 15 |
| Cuadro 4: Ingresos Presupuestarios Percibidos año 2005 | 16 |
| Cuadro 5: Gastos Presupuestarios Ejecutados año 2005 | 16 |
| Cuadro 6: Ingresos y Gastos años 2004 – 2005 | 20 |
| Cuadro 7: Análisis del Comportamiento Presupuestario año 2005 | 21 |
| Cuadro 8: Indicadores de Gestión Financiera | 22 |
| Cuadro 9: Cumplimiento de Indicadores de Desempeño año 2005 | 33 |
| Cuadro 10: Avance Otros Indicadores de Desempeño año 2005 | 35 |
| Cuadro 11: Cumplimiento Programación Gubernamental año 2005 | 36 |
| Cuadro 12: Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos | 38 |

Índice de Gráficos

| | |
|---|----|
| Gráfico 1: Dotación Efectiva año 2005 por tipo de Contrato | 13 |
| Gráfico 2: Dotación Efectiva año 2005 por Estamento | 14 |
| Gráfico 3: Dotación Efectiva año 2005 por Grupos de Edad y Sexo | 15 |

1. Carta del Jefe de Servicio

PEDRO MATTAR PORCILE
FISCAL NACIONAL ECONOMICO

Durante el año 2005 se terminaron importantes investigaciones relacionadas con hechos relevantes en mercados de alto impacto social. En el mes de mayo y luego de una exhaustiva investigación, se requirió a la Cámara de Comercio de Santiago por los abusos al cobrar las aclaraciones de los deudores morosos que aparecen en el Boletín de Informaciones Comerciales. A principios de agosto, la Fiscalía presentó un requerimiento en contra de Telefónica por impedir a los ISP ofrecer el servicio de telefonía IP. En el mismo mes, en tanto, demandamos a las empresas proveedoras de oxígeno líquido y gaseoso después de comprobar su actuación concertada en la provisión de este vital insumo para los hospitales públicos de nuestro país. En septiembre, por último, se presentó el requerimiento en contra de las cinco Isapres más grandes del país por haberse coludido en la oferta de sus planes de salud, por medio de la cual prácticamente se eliminaron del mercado los planes con cobertura 100-80. Todos estos casos que inciden en el bienestar de la mayor parte de la población, se encuentran a la fecha pendientes en el Tribunal de Defensa de la Libre Competencia.

Desde el punto de vista institucional, el año 2005 marcó definitivamente el establecimiento del nuevo sistema de defensa de la libre competencia. Al Tribunal de Defensa de la Libre Competencia, la FNE continuó prestándole soporte técnico y administrativo, así como el envío en comisión de servicio de profesionales y personal administrativo, hasta su radicación definitiva en su nueva sede, lo que ocurrió en el mes de mayo del año 2005.

Establecida e instalada la nueva institucionalidad creada por la Ley N° 19.911, la FNE durante el año 2005 reforzó su política de promoción y difusión de la misma, enfocándose, para este año, en las regiones, lo que era esencial atendido el hecho de la eliminación de las Comisiones Preventivas Regionales y de los fiscales regionales en la nueva normativa. De esta forma, en el mes de marzo se realizó una jornada de trabajo con los SEREMIS de Economía, para explicar la nueva normativa. De dicha jornada surgieron una serie de actividades que se desarrollaron durante el año: en Mayo, el Fiscal fue invitado a exponer en el “Primer seminario internacional del sector lácteo” organizado por Fedeleche y realizado en Valdivia; en junio se organizó con la Universidad de Concepción el seminario “Recientes reformas en el sistema chileno de defensa de la competencia”; en julio celebramos por primer vez un día de la competencia en regiones, al organizar, en conjunto con la Universidad Católica de Valparaíso, el seminario sobre “El sistema de libre competencia y su aplicación en el sector portuario”; en agosto, participamos en un encuentro regional organizado por la Universidad de Atacama y patrocinado por la Intendencia para explicar los fundamentos de la reforma al sistema de libre competencia; en octubre, por último, asistimos a un evento organizado por la Universidad San Sebastián en Valdivia sobre “El nuevo régimen de la libre competencia en Chile y su impacto en regiones. Junto con lo anterior, la Fiscalía comenzó a emitir y distribuir mensualmente a todos los SEREMIS de Economía, un Boletín informativo que incluye los fallos, resoluciones y actividades más importantes del mes.

También el 2005, creamos dos herramientas de trabajo que serán esenciales para la gestión del Servicio. Me refiero al sistema computacional que permite a los profesionales y directivos contar con información en línea de las investigaciones realizadas y la otra referida al acceso a la base de datos electrónica de los mercados más relevantes, información que está permanentemente siendo actualizada. Con la primera herramienta, denominado LAP electrónico(listado de asuntos pendientes), las Divisiones Legales y Económicas cuentan con un sistema integrado que les permite tener una visión actual del estado de avance de las investigaciones y otras tareas encomendadas a cada unidad, lo que es a su vez una valiosa herramienta de gestión para los Directivos. En cuanto a la base de datos electrónica, hasta la fecha se encuentra disponible información actualizada sobre los sectores de los supermercados, combustibles, AFPs, bancos, sector salud (Fonasa e Isapre), seguros, cadena trigo-harina-pan, textos escolares. Con la creación de estas bases se busca reducir la dependencia de información de fuentes externas, permitir una rápida verificación de información entregada por las partes en una causa, agilizar las investigaciones económicas y realizar un seguimiento continuo de ciertos sectores de la actividad económica nacional.

A la hora del balance y sin perjuicio de las múltiples tareas que quedan por realizar en este Servicio, existe satisfacción por el cumplimiento de las metas propuestas como ejes de esta gestión. La modernización del sistema de libre competencia a través de la Ley 19.911, mediante la cual se creó el tribunal de Defensa de la Libre Competencia; la profesionalización de la Fiscalía Nacional Económica, mediante políticas de contratación de profesionales a través de concursos públicos, la incorporación de nuevos sistemas y herramientas de trabajo como Internet, Intranet y los ya citados Lap en línea y base de datos electrónicas; la promoción y difusión de la libre competencia, mediante la organización de múltiples seminarios y eventos, así como la publicación de libros sobre el sistema; la inserción del Servicio en el ámbito internacional, a nivel de OECD, ICN y la creación del Foro Iberoamericano de la Libre Competencia, del cual somos fundadores; además de la resolución de importantes causas en mercados altamente sensible como los supermercados, grandes tiendas, aéreo, telefonía, retail, salud etc., demuestran que se han sentado las bases en la Fiscalía de manera bastante sólida para seguir profundizando nuestra economía y hacer más equitativo y justo el mercado.



PEDRO MATTAR PORCILE
FISCAL NACIONAL ECONOMICO

2. Identificación de la Institución

- Leyes y Normativas que rigen el Funcionamiento de la Institución
- Organigrama y Ubicación en la Estructura del Ministerio
- Principales Autoridades
- Definiciones Estratégicas
 - Misión Institucional
 - Objetivos Estratégicos
 - Productos Estratégicos vinculado a Objetivos Estratégicos
 - Clientes / Beneficiarios / Usuarios
 - Productos Estratégicos vinculado a Clientes / Beneficiarios / Usuarios
- Recursos Humanos
 - Dotación Efectiva año 2005 por tipo de Contrato y Sexo
 - Dotación Efectiva año 2005 por Estamento y Sexo
 - Dotación Efectiva año 2005 por Grupos de Edad y Sexo
- Recursos Financieros
 - Recursos Presupuestarios año 2005

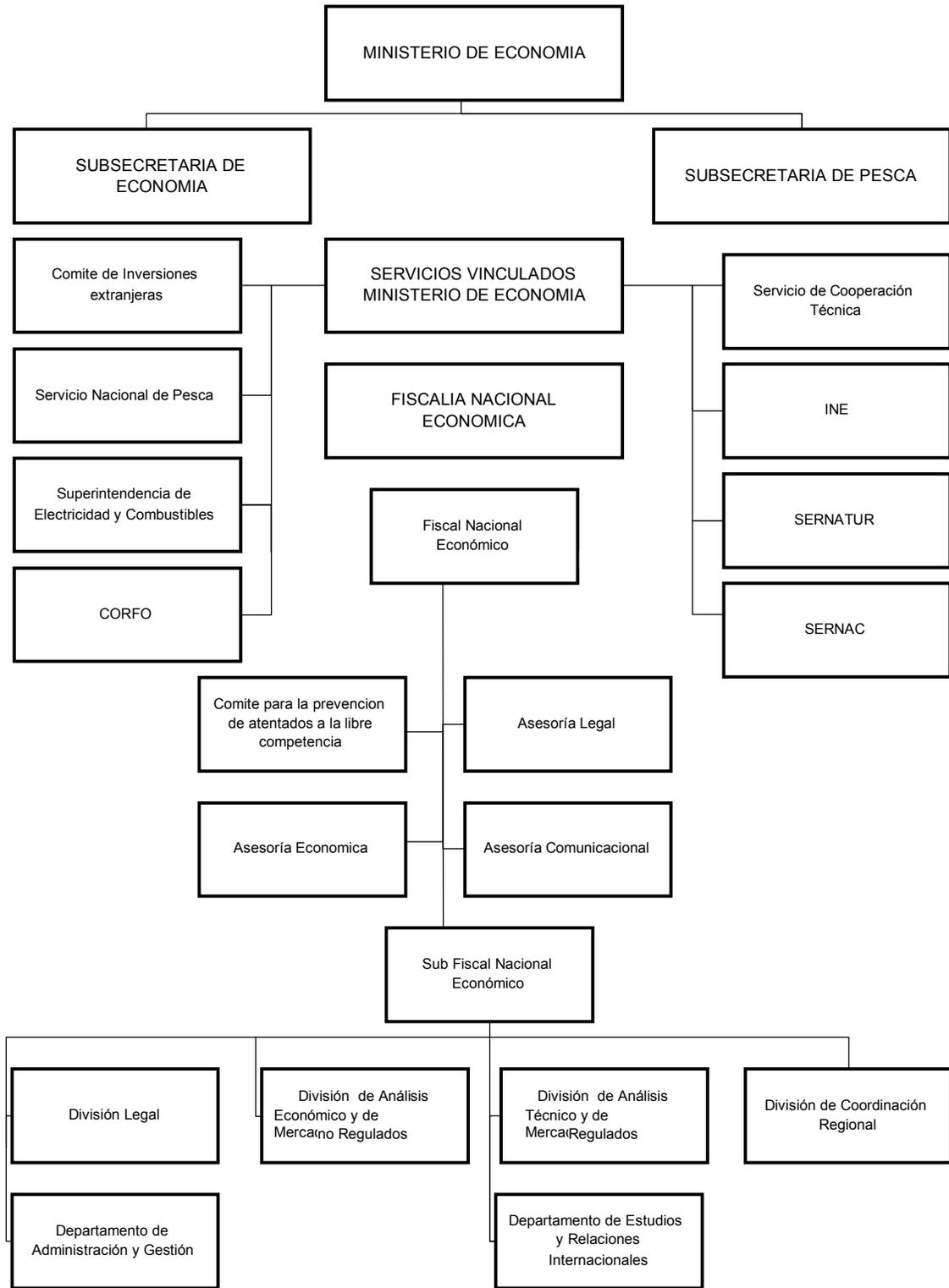
- **Leyes y Normativas que rigen el Funcionamiento de la Institución**

Se encuentra contenida en el Decreto Ley N° 211, de 1973, cuyas principales modificaciones fueron aprobadas por las leyes N° 19.610 y 19.911 .

El Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de 2005. del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, publicado en el Diario Oficial de 7 de Marzo de 2005, fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Decreto Ley N° 211, de 1973.

Conforme lo disponen los artículos 33 y 39 de este texto legal la Fiscalía Nacional Económica es un servicio público descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, independiente de todo organismo, servicio, autoridades y tribunales ante los cuales actúa, y que se relaciona con el Presidente de la República, a través del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción.

• **Organigrama y Ubicación en la Estructura del Ministerio**



- **Principales Autoridades**

| Cargo | Nombre |
|---|---------------------------|
| Fiscal Nacional Económico. | Pedro Mattar Porcile. |
| Sub- Fiscal Nacional | Enrique Vergara Vial. |
| Asesor Jurídico. | Iván Seguel Cáceres. |
| Jefe de División Legal | Jaime Esponda Fernández. |
| Jefe de División de Coordinación Regional. | Iván Seguel Cáceres. |
| Jefe División de Análisis Técnico y de Mercados Regulados. | Ronaldo Bruna Villena |
| Jefe División de Análisis Económico y de Mercados no Regulados. | Pablo García Gonzalez |
| Jefe de Departamento de Estudios y Relaciones Internacionales. | Mónica Salamanca Maralla. |
| Jefe Departamento de Administración y Gestión. | Olga Zaldivar Arata. |
| Asesora Comunicacional . | Kareen Calcagno Guerra. |

• Definiciones Estratégicas

- Misión Institucional

Velar por la promoción y defensa de la libre competencia en los mercados. En particular, ejerce sus funciones actuando como parte, en representación del interés general de la colectividad en materias de competencia, ante el Tribunal de Defensa de la Libre Competencia y los Tribunales de Justicia, investigando, haciendo los requerimientos necesarios, emitiendo los informes solicitados por el Tribunal de Defensa de la Libre Competencia y proponiendo las medidas correctivas o sancionatorias que correspondan por conductas anticompetitivas.

- Objetivos Estratégicos

| Número | Descripción |
|--------|---|
| 1 | Presentar requerimientos ante el Tribunal de Defensa de la Libre Competencia en interés general de la colectividad, velando por la defensa de la competencia. |
| 2 | Realizar las investigaciones vinculadas a situaciones, hechos o actos que contravengan la legislación de defensa de la competencia, proponiendo al efecto las sanciones o medidas correctivas que procedan. |
| 3 | Potenciar la capacidad de prevención de eventuales distorsiones de la libre competencia y la realización de estudios sobre la estructura y comportamientos sectoriales. |
| 4 | Impulsar la inserción internacional del Servicio mediante la vinculación con agencias extranjeras, la participación en foros internacionales en materias de competencia, y proporcionar apoyo técnico a los equipos negociadores nacionales en los tratados internacionales |
| 5 | Generar e implementar una política comunicacional destinada a difundir la normativa de defensa de la libre competencia hacia los distintos actores y usuarios involucrados en su actividad. |
| 6 | Actuar ante los Tribunales de Justicia en defensa de la libre competencia. |
| 7 | Velar por el cumplimiento de los fallos y dictámenes del Tribunal de Defensa de la Libre Competencia o los Tribunales de Justicia en las materias a que se refiere esta Ley. |

- Productos Estratégicos vinculado a Objetivos Estratégicos

| Número | Nombre - Descripción | Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula |
|--------|--|--|
| 1 | Informes sobre materias sometidas al conocimiento de la Fiscalía, o iniciadas de oficio por esta. | 2 |
| 2 | Requerimientos presentados al Tribunal de Defensa de la Libre Competencia. | 1 |
| 3 | Estudios sectoriales y análisis jurídicos y económicos de los mercados | 3 |
| 4 | Participación en encuentros sobre materias de competencia con agencias extranjeras y organismos internacionales. | 4 |
| 5 | Participación y realización de encuentros y otras actividades de difusión y promoción de la defensa de la libre competencia. | 5 |
| 6 | Defensas escritas y orales ante el Tribunal de Defensa de la Libre Competencia y los Tribunales de Justicia. | 6 |

- Clientes / Beneficiarios / Usuarios

| Número | Nombre |
|--------|---|
| 1 | Tribunal de Defensa de la Libre Competencia. |
| 2 | Productores y consumidores de bienes y servicios finales o intermedios |
| 3 | Autoridades políticas, administrativas y judiciales. |
| 4 | Autoridades gubernamentales extranjeras y organismos internacionales. |
| 5 | Consultantes sobre materias de competencia. <ul style="list-style-type: none">• Asociaciones Gremiales• Abogados• Economistas• Estudiantes |

- Productos Estratégicos vinculado a Clientes / Beneficiarios / Usuarios

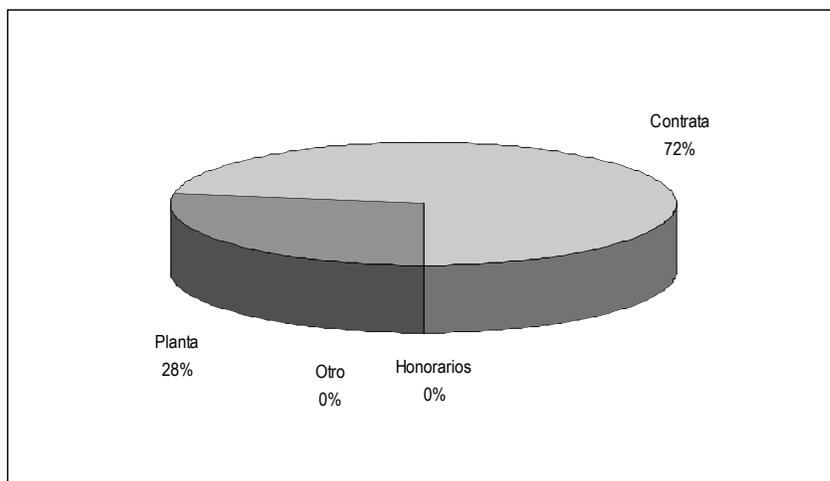
| Número | Nombre – Descripción Producto Estratégico | Clientes/beneficiarios/usuarios a los cuales se vincula |
|--------|--|---|
| 1 | Informes sobre materias sometidas al conocimiento de la Fiscalía, o iniciadas de oficio por esta. | Productores y consumidores de bienes y servicios finales o intermedios Tribunal de Defensa de la Libre Competencia. |
| 2 | Requerimientos presentados al Tribunal de Defensa de la Libre Competencia. | Productores y consumidores de bienes y servicios finales o intermedios. |
| 3 | Estudios sectoriales y análisis jurídicos y económicos de los mercados | Autoridades políticas, administrativas y judiciales. Autoridades gubernamentales extranjeras y organismos internacionales. |
| 4 | Participación en encuentros sobre materias de competencia con agencias extranjeras y organismos internacionales. | Autoridades gubernamentales extranjeras y organismos internacionales. |
| 5 | Participación y realización de encuentros y otras actividades de difusión y promoción de la defensa de la libre competencia. | Productores y consumidores de bienes y servicios finales o intermedios Autoridades gubernamentales extranjeras y organismos internacionales. Consultantes sobre materias de competencia. <ul style="list-style-type: none"> • Asociaciones Gremiales • Abogados • Economistas • Estudiantes |
| 6 | Defensas escritas y orales ante el Tribunal de Defensa de la Libre Competencia y los Tribunales de Justicia. | Tribunal de Defensa de la Libre Competencia. |

- Recursos Humanos

- Dotación Efectiva año 2005 por tipo de Contrato y Sexo

| Cuadro 1 Dotación Efectiva ¹ año 2005 por tipo de Contrato y Sexo | | | |
|--|---------|---------|-------|
| | Mujeres | Hombres | Total |
| Planta | 4 | 11 | 15 |
| Contrata | 15 | 24 | 39 |
| Honorarios ² | 0 | 0 | 0 |
| Otro | 0 | 0 | 0 |
| TOTAL | 19 | 35 | 54 |

Gráfico 1: Dotación Efectiva año 2005 por tipo de Contrato



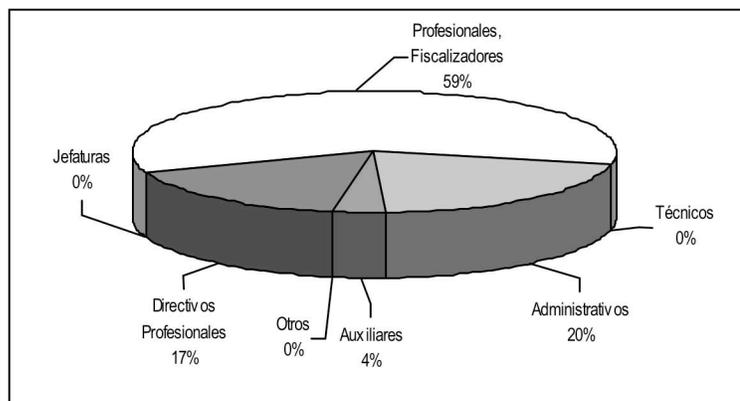
1 Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilado a grado, profesionales de la ley N° 15.076, jornales permanentes y otro personal permanente, que se encontraba ejerciendo funciones al 31 de diciembre de 2005. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no corresponde a la dotación efectiva de personal.

2 Considera sólo el tipo "honorario asimilado a grado".

- **Dotación Efectiva año 2005 por Estamento y Sexo**

| Cuadro 2 | | | |
|---|-----------|-----------|-----------|
| Dotación Efectiva³ año 2005 | | | |
| Por Estamento y Sexo | | | |
| | Mujeres | Hombres | Total |
| Directivos Profesionales ⁴ | 2 | 7 | 9 |
| Directivos no Profesionales ⁵ | 0 | 0 | 0 |
| Profesionales ⁶ | 11 | 21 | 32 |
| Técnicos ⁷ | 0 | 0 | 0 |
| Administrativos | 6 | 5 | 11 |
| Auxiliares | 0 | 2 | 2 |
| Otros ⁸ | 0 | 0 | 0 |
| TOTAL | 19 | 35 | 54 |

Gráfico 2: Dotación Efectiva año 2005 por Estamento



3 Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilado a grado, profesionales de la ley N° 15.076, jornales permanentes y otro personal permanente, que se encontraba ejerciendo funciones al 31 de diciembre de 2005. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no corresponde a la dotación efectiva de personal.

4 Se debe incluir a Autoridades de Gobierno, Jefes superiores de Servicios y Directivos Profesionales.

5 En este estamento, se debe incluir a Directivos no Profesionales y Jefaturas de Servicios Fiscalizadores.

6 En este estamento, considerar al personal Profesional, incluido el afecto a las Leyes Nos. 15.076 y 19.664, los Fiscalizadores y Honorarios asimilados a grado.

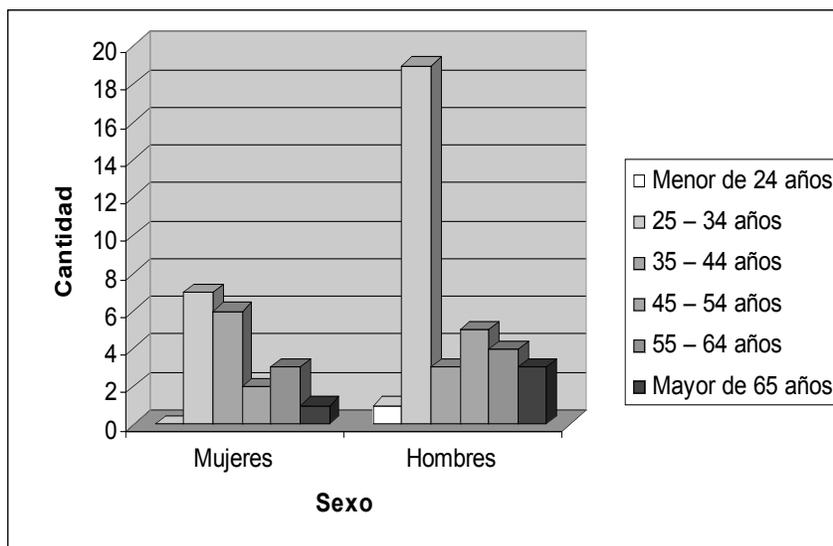
7 Incluir Técnicos Profesionales y No profesionales.

8 Considerar en este estamento los jornales permanentes y otro personal permanente.

- **Dotación Efectiva año 2005 por Grupos de Edad y Sexo**

| Cuadro 3 Dotación Efectiva ⁹ año 2005 por Grupos de Edad y Sexo | | | |
|--|---------|---------|-------|
| Grupos de edad | Mujeres | Hombres | Total |
| Menor de 24 años | 0 | 1 | 1 |
| 25 – 34 años | 7 | 19 | 26 |
| 35 – 44 años | 6 | 3 | 9 |
| 45 – 54 años | 2 | 5 | 7 |
| 55 – 64 años | 3 | 4 | 7 |
| Mayor de 65 años | 1 | 3 | 4 |
| TOTAL | 19 | 35 | 54 |

Gráfico 3: Dotación Efectiva año 2005 por Grupos de Edad y Sexo



9 Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilado a grado, profesionales de la ley N° 15.076, jornales permanentes y otro personal permanente, que se encontraba ejerciendo funciones al 31 de diciembre de 2005. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no corresponde a la dotación efectiva de personal.

- **Recursos Financieros**

- **Recursos Presupuestarios año 2005**

Cuadro 4
Ingresos Presupuestarios
Percibidos¹⁰ año 2005

| Descripción | Monto M\$ |
|------------------------------|------------------|
| Aporte Fiscal | 1.376.592 |
| Endeudamiento ¹¹ | 0 |
| Otros Ingresos ¹² | 284.436 |
| TOTAL | 1.661.028 |

Cuadro 5
Gastos Presupuestarios
Ejecutados¹⁰ año 2005

| Descripción | Monto M\$ |
|----------------------------|------------------|
| Corriente ¹³ | 1.431.190 |
| De Capital ¹⁴ | 39.466 |
| Otros Gastos ¹⁵ | 190372 |
| TOTAL | 1.661.028 |

10 Esta información corresponde a los informes mensuales de ejecución presupuestaria del año 2004.

11 Corresponde a los recursos provenientes de créditos de organismos multilaterales.

12 Incluye el Saldo Inicial de Caja y todos los ingresos no considerados en alguna de las categorías anteriores.

13 Los gastos Corrientes corresponden a la suma de los subtítulos 21, 22, 23 y 24.

14 Los gastos de Capital corresponden a la suma de los subtítulos 29, subtítulo 31, subtítulo 33 más el subtítulo 32 ítem 05, cuando corresponda.

15 Incluye el Saldo Final de Caja y todos los gastos no considerados en alguna de las categorías anteriores.

3. Resultados de la Gestión

- Cuenta Pública de los Resultados
 - Balance Global
 - Resultados de la Gestión Financiera
 - Resultados de la Gestión por Productos Estratégicos
- Cumplimiento de Compromisos Institucionales
 - Informe de Programación Gubernamental
 - Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas/Instituciones Evaluadas
- Avance en materias de Gestión
 - Cumplimiento del Programa de Mejoramiento de la Gestión
 - Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo
 - Cumplimiento de otros Incentivos Remuneracionales
 - Avances en otras Materias de Gestión
- Proyectos de Ley

- **Cuenta Pública de los Resultados**

- **Balance Global**

1. Requerimientos más relevantes presentados ante el Tribunal de Defensa de la Libre Competencia.

- a. Requerimiento del Fiscal Nacional Económico contra Telefónica CTC Chile, en los autos caratulados “Demanda de Voissnet contra Telefónica CTC Chile”, Rol N° C N° 60-05:

El requerimiento se origina en una investigación de oficio respecto de la telefonía IP y de los contratos para acceso a Internet banda ancha a través de la redes ADSL celebrados por CTC con proveedores de acceso a Internet (ISP), en atención a que dichos contratos contienen restricciones respecto de los servicios (entre ellos telefonía IP) que se pueden ofrecer a través de Internet banda ancha por los ASP (proveedores de aplicaciones sobre banda ancha)

- b.- Requerimiento en contra la Cámara de Comercio de Santiago: Se refiere a la estructura tarifaria establecida por la Cámara de Comercio de Santiago, para su servicio de “aclaración” de documentos protestados. Se concluye que se configura abuso de posición dominante, debido al cobro oportunístico que la CCS realiza para la aclaración de documentos protestados, incurriendo, de esta forma, en una conducta contraria a las normas consagradas en la Ley de Defensa de la Libre Competencia.

- c.- Requerimiento de la FNE contra las Isapre ING, Vida Tres S.A., Colmena Golden Cross S.A., Banmédica S.A. y Consalud S.A., por haber incurrido en un acuerdo o práctica concertada que impide, restringe y entorpece la libre competencia en el mercado de la prestación de servicios de salud, consistente en la modificación de la cobertura de los planes de salud denominados 100- 80, con incidencia en los precios y calidad del servicio, desde el año 2002 a la fecha restringiendo de consuno la competencia mutua y perjudicando de esta forma a los beneficiarios del sistema.

- d.- Requerimiento contra Air Liquide y otras empresas que suministran oxígeno a los hospitales públicos”. Este requerimiento se interpuso por cuanto, en su investigación, la FNE pudo verificar las siguientes conductas, por parte de las requeridas: a) Actuación concertada para eliminar, restringir o entorpecer la libre competencia en el mercado del oxígeno, por la vía del reparto del mercado. b) Ejercicio abusivo del poder de mercado logrado, mediante la determinación anticompetitiva de precios excesivos y discriminación por precios. c) Actuación concertada frente a una licitación. Todo lo anterior, en perjuicio de los hospitales públicos del país.

2.- Actividades de promoción y difusión de la libre competencia de impacto regional.

Un objetivo prioritario para la FNE durante el año 2005 fue el acercamiento a la comunidad regional, para lo cual se realizaron diversas actividades, entre las que se destacan:

- Encuentro con los SEREMIS de Economía: El día 31 de marzo, en Santiago, se desarrolló una jornada de trabajo a la que asistieron todos los SEREMIS de Economía con las máximas autoridades de la FNE. En la ocasión se les informó de la nueva normativa de defensa de la libre competencia y su impacto en regiones. Producto de las necesidades regionales detectadas en este encuentro, la Fiscalía comenzó a emitir y distribuir mensualmente a todos los SEREMIS, un Boletín informativo que incluye los fallos y resoluciones del mes.
- Participación en charlas y encuentros: Este año por primera vez se realizó el evento anual de difusión y promoción "Día de la competencia" en una región: en el mes de julio se desarrolló en conjunto con la Universidad Católica de Valparaíso el Seminario "El sistema de libre competencia y su aplicación en el sector portuario". Además, la Fiscalía participó como expositor invitado en otras 4 charlas; "Recientes reformas en el sistema chileno de defensa de la competencia, organizado por la Universidad de Concepción, "Primer seminario internacional del sector lácteo" organizado por Fedeleche y realizado en Valdivia, "El nuevo régimen de la libre competencia en Chile y su impacto en regiones" evento organizado por la Universidad San Sebastián en Valdivia, y finalmente la participación en un encuentro regional organizado por la Universidad de Atacama y patrocinado por la Intendencia.

3.- Generación de sistemas para el apoyo a la gestión.

La Fiscalía Nacional Económica ha desarrollado en los últimos años una serie de acciones orientadas a hacer más eficiente su gestión interna, creando para ello sistemas que permitan a los profesionales y directivos contar con información en línea de las investigaciones realizadas, así como bases de datos de mercados relevantes permanentemente actualizados y disponibles. Es así como al finalizar el año, ya las Divisiones Legales y Económicas contaban con un sistema integrado que les permite tener una visión actual del estado de avance de las investigaciones y otras tareas encomendadas a cada unidad, lo que es a su vez una valiosa herramienta de gestión para los Directivos del servicio.

En forma paralela, se trabajó en la creación de una base de datos de empresas y de mercados relevantes, bases que se encuentran pobladas y en permanente actualización. Las primeras bases disponibles son: supermercados, combustibles, AFPs, bancos, sector salud (Fonasa e Isapre), seguros, cadena trigo-harina-pan, textos escolares. Con la creación de estas bases se busca reducir la dependencia de información de fuentes externas, rápida verificación de información entregada por las partes en una causa, agilizar las investigaciones económicas y permite además, realizar un seguimiento continuo de ciertos sectores de la actividad económica nacional.

- **Resultado de la Gestión Financiera**

| Cuadro 6 | | | |
|---|--|--------------------------|-------|
| Ingresos y Gastos años 2004 - 2005 | | | |
| Denominación | Monto Año 2004 M\$ ¹⁶ | Monto Año 2005 M\$ | Notas |
| INGRESOS | 1.610.907 | 1.661.028 | |
| OTROS INGRESOS CORRIENTES | 9.463 | 19.887 | |
| APORTE FISCAL | 1.420.451 | 1.376.592 | |
| SALDO INICIAL DE CAJA | 180.993 | 264.549 | |
| GASTOS | 1.610.907 | 1.661.028 | |
| GASTOS EN PERSONAL | 1.147.825 | 1.185.460 | |
| BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO | 170.335 | 231.868 | |
| PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL | 0 | 13.862 | |
| ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS | 16.977 | 39.466 | |
| SERVICIO DE LA DEUDA | 3.128 | 0 | |
| SALDO FINAL DE CAJA | 272.642 | 190.372 | |

16 La cifras están indicadas en M\$ del año 2005. Factor de actualización es de 1,030594 para expresar pesos del año 2004 a pesos del año 2005.

Cuadro 7
Análisis del Comportamiento Presupuestario año 2005

| Subt | Item | Asig | Denominación | Presupuesto Inicial ¹⁷ (M\$) | Presupuesto Final ¹⁸ (M\$) | Ingresos y Gastos Devengados ¹⁹ (M\$) | Diferencia ²⁰ (M\$) | Notas |
|-----------|------|------|---------------------------------------|--|--|---|-----------------------------------|-------|
| | | | INGRESOS | 1.528.418 | 1.633.411 | 1.661.028 | -27.617 | |
| 08 | | | OTROS INGRESOS CORRIENTES | 4.417 | 7.632 | 19.887 | -12.255 | |
| | 01 | | Recuper. y Reem.Licencias Médicas | 4.417 | 7.532 | 19.586 | -12.054 | |
| | 02 | | Multas y Sanciones Pecuniarias | 0 | 0 | 300 | 300 | |
| | 99 | | Otros | 0 | 100 | 1 | 99 | |
| 09 | | | APORTE FISCAL | 1.521.901 | 1.376.592 | 1.376.592 | 0 | |
| | 01 | | Libre | 1.521.901 | 1.376.592 | 1.376.592 | 0 | |
| 15 | | | SALDO INICIAL DE CAJA | 2.100 | 249.187 | 264.549 | -15.362 | |
| | | | GASTOS | 1.528.418 | 1.633.411 | 1.661.028 | -27.617 | |
| 21 | | | GASTOS EN PERSONAL | 1.330.518 | 1.332.917 | 1.185.460 | 147.457 | |
| 22 | | | BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO | 173.930 | 243.285 | 231.868 | 11.417 | |
| 23 | | | PREST. DE SEGURIDAD SOCIAL | 103 | 13.862 | 13.862 | 0 | |
| | 01 | | Prestaciones Previsionales | 103 | 0 | 0 | 0 | |
| | 03 | | Prestaciones Sociales del Empleador | 0 | 13.862 | 13.862 | 0 | |
| 29 | | | ADQ. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS | 22.647 | 43.147 | 39.466 | 3.681 | |
| | 04 | | Mobiliario y Otros | 9.306 | 25.306 | 25.231 | 75 | |
| | 05 | | Máquinas y Equipos | 0 | 4.500 | 3.165 | 1.335 | |
| | 06 | | Equipos Informáticos | 8.139 | 8.139 | 8.029 | 110 | |
| | 07 | | Programas Informáticos | 5.202 | 5.202 | 3.041 | 2.161 | |
| 34 | | | SERVICIO DE LA DEUDA | 1.020 | 0 | 0 | 0 | |
| | 07 | | Deuda Flotante | 1.020 | 0 | 0 | 0 | |
| 35 | | | SALDO FINAL DE CAJA | 200 | 200 | 190.372 | -190.172 | |

17 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

18 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2005

19 Ingresos y Gastos Devengados: incluye los gastos no pagados el 2005.

20 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

Cuadro 8
Indicadores de Gestión Financiera

| Nombre Indicador | Fórmula Indicador | Unidad de medida | Efectivo ²¹ | | | Avance ²² | Notas |
|---|---|------------------|------------------------|--------|--------|----------------------|-------|
| | | | 2003 | 2004 | 2005 | 2005/2004 | |
| Porcentaje de decretos modificatorios que no son originados por leyes | $[\text{N}^\circ \text{ total de decretos modificatorios} - \text{N}^\circ \text{ de decretos originados en leyes}^{23} / \text{N}^\circ \text{ total de decretos modificatorios}] * 100$ | | 50 | 34 | 50 | 147 | |
| Promedio del gasto de operación por funcionario | $[\text{Gasto de operación (subt. 21 + subt. 22)} / \text{Dotación efectiva}^{24}]$ | | 25.252 | 25.247 | 26.247 | 104 | |
| Porcentaje del gasto en programas del subtítulo 24 sobre el gasto de operación | $[\text{Gasto en Programas del subt. 25}^{25} / \text{Gasto de operación (subt. 21 + subt. 22)}] * 100$ | | --- | --- | --- | --- | |
| Porcentaje del gasto en estudios y proyectos de inversión sobre el gasto de operación | $[\text{Gasto en estudios y proyectos de inversión}^{26} / \text{Gasto de operación (subt. 21 + subt. 22)}] * 100$ | | --- | --- | 2,78 | --- | |

21 Los factores de actualización de los montos en pesos es de 1,041394 para 2003 a 2005 y de 1,030594 para 2004 a 2005.

22 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

23 Se refiere a aquellos referidos a rebajas, reajustes legales, etc.

24 Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilado a grado, profesionales de la ley N° 15.076, jornales permanentes y otro personal permanente. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no corresponde a la dotación efectiva de personal.

25 Corresponde a las transferencias a las que se aplica el artículo 7° de la Ley de Presupuestos.

26 Corresponde a la totalidad del subtítulo 31 "Inversión Real".

- Resultado de la Gestión por Productos Estratégicos

1.- Informes sobre materias sometidas al conocimiento de la Fiscalía, o iniciadas de oficio por esta.

Para el año 2005 se estimó en 19 días el tiempo promedio de la elaboración del informe final una vez cerrada la investigación, y el tiempo efectivo fue de 20 días. En el año la División Legal evacuó 89 informes, que contienen las conclusiones de las investigaciones realizadas. Estos informes, elaborados por los abogados, sobre la base de todos los antecedentes de una investigación, contienen una exposición de los hechos investigados, el análisis económico- técnico que se desprende del informe presentado por los economistas o ingenieros de las Divisiones de Análisis Económico y Mercados no Regulados o de Análisis Técnico y Mercados Regulados, en su caso, las consideraciones jurídicas sobre la eventual configuración de un ilícito anticompetitivo y, por último, las conclusiones. Los informes son presentados al Fiscal Nacional Económico y, sobre su base, se decide formular requerimientos o consultas al H. Tribunal de Defensa de la Libre Competencia, realizar algún tipo de prevención o advertencia para el resguardo de la libre competencia, o bien, archivar aquellos antecedentes que no revisten mérito suficiente como para adoptar tales decisiones. De los informes evacuados, 21 recayeron en investigaciones iniciadas, de oficio, por la Fiscalía; 37 en investigaciones originadas en denuncias de particulares, sobre eventuales atentados a la libre competencia, y 3 en presentaciones de un ente o autoridad pública.

2.- Requerimientos e informes presentados al Tribunal de Defensa de la Libre Competencia.

En el año 2005 la Fiscalía presentó 66 informes ante el Tribunal de Defensa de la Libre Competencia. De dichos informes, la mayoría de los cuales requirieron instruir una investigación, 62 fueron elaborados a solicitud del propio Tribunal al recibir la correspondiente demanda o consulta; 2, en cumplimiento de mandatos contenidos en sentencias, resoluciones o dictámenes previos; y 2 de propia iniciativa de la Fiscalía.

Además, la Fiscalía interpuso diez requerimientos ante el Tribunal de Defensa de la Libre Competencia, mediante los cuales se persiguió la sanción de conductas anticompetitivas o la modificación de determinados actos o contratos que se estiman atentatorios contra la libre competencia. Estos requerimientos son elaborados por los abogados y se apoyan en las evidencias reunidas en investigaciones previas, a cargo de equipos interdisciplinarios integrados por abogados, economistas e ingenieros. También, se presentaron ante el Tribunal dos solicitudes de dictación de instrucciones generales: una sobre el mercado de los textos escolares y la segunda sobre el mercado de los residuos sólidos domiciliarios. Asimismo, fue presentada al TDLC una consulta sobre la aplicación del Dictamen N° 1014 de la Ex Comisión Resolutiva, a la licitación de los aeropuertos de Punta Arenas y Concepción.

3.- Estudios sectoriales y análisis jurídicos y económicos de los mercados

Durante el mes de septiembre se finalizó un estudio de carácter general de impacto nacional en el mercado de las Telecomunicaciones. Este estudio contempló un análisis desde la perspectiva económica y legal de dicho mercado y servirá de base de estudio de futuras investigaciones. En diciembre en tanto, se finalizó un estudio de impacto regional en el mercado del transporte de carga y pasajeros en las regiones XI y XII. El objetivo de estos estudios es determinar como se encuentran estructurados dichos mercados y evaluar si se presentan situaciones contrarias a la libre competencia. Para la elaboración de estos estudios se comprometió a todas las unidades de trabajo del servicio, ya que es una actividad desarrollada en diferentes etapas a lo largo de todo el año. Con relación a Con la realización de estos 2 estudios se cumple con lo comprometido en el Proyecto de Presupuesto 2005.

4.- Participación en encuentros sobre materias de competencia con agencias extranjeras y organismos internacionales.

La Fiscalía participó activamente en conferencias y seminarios a nivel internacional relativos a temas de competencia, desarrollados por organismos tales como la OECD, la UNCTAD, la ICN, entre otras, logrando que profesionales de nuestra institución intercambien experiencias y se capaciten con miembros de otras agencias de competencia y con expertos internacionales.

Asimismo, y en atención a que en los últimos años se ha detectado un considerable aumento de fusiones e integraciones de empresas, siendo una materia de por sí compleja, es que se realizó una pasantía en materia de fusiones. Esta pasantía la realizaron un abogado y un economista de la Fiscalía, los que asistieron a las agencias de competencia de México, Estados Unidos, Canadá y España, donde tuvieron la oportunidad de compartir con los profesionales de esas agencias que están dedicados al tema de las fusiones. Estos profesionales, realizaron una recopilación de la legislación de estos países, de la organización interna y los procedimientos existentes para el tratamiento de estos casos. Esta actividad fue muy útil para el Servicio, ya que a través de los talleres de capacitación interna, estos funcionarios compartieron su experiencia con todos los profesionales del Servicio, entregando, por cierto, informes respecto de la experiencia.

Asimismo, en atención al reconocimiento unánime a Chile como uno de los países más avanzados en materia de competencia dentro de América Latina, es que la República del Salvador, nos solicitó colaboración técnica para la puesta en marcha de su sistema de competencia. En efecto, durante el año 2005, en dos oportunidades, profesionales de este Servicio viajaron dicho país ha impartir diversas charlas.

5.- Participación y realización de encuentros y otras actividades de difusión y promoción de la defensa de la libre competencia.

Encuentro con los Secretarios Regionales Ministeriales de Economía: El día 31 de marzo, en Santiago, se desarrolló una jornada de trabajo a la que asistieron los SEREMIS de Economía, y los Directivos de este Servicio. En la ocasión, se dio a conocer la nueva normativa de defensa de la libre competencia y su impacto en regiones. En el mismo encuentro, se acordó que el mecanismo de entrega de información a regiones se canalizará a través de las respectivas SEREMIS.

Realización del Día de la Competencia Regional. Según estaba programado, el día 1° de julio se realizó en la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso el Seminario "El sistema de libre competencia y su aplicación al sector portuario", que contó con la participación de los máximos directivos de la Fiscalía, el Presidente de la Cámara Aduanera de Chile, del Decano de la Universidad organizadora, y representantes del sector portuario, así como destacados representantes del ámbito profesional y académico. Además, en el mes de octubre se realizó la tercera versión del foro "Día de la Competencia" en Santiago, evento que contó con la presencia de destacadas personalidades del ámbito público, privado, académico y gremial.

Durante el año se realizaron cuatro charlas informativas en regiones dirigidas a gremios, asociaciones de consumidores, y/o ámbito académico. Con fecha 27 de mayo, el Fiscal Nacional Económico participó como expositor en el Primer Seminario internacional del sector lácteo, organizado por Fedeleche y realizado en la ciudad de Valdivia; el día 14 de junio se realizó el Seminario "Recientes reformas en el sistema chileno de defensa de la competencia", en la Facultad de Derecho de la Universidad de Concepción; con fecha 26 de agosto, el Subfiscal participó como expositor en un Seminario organizado por la Universidad de Atacama y patrocinado por la Intendencia, y finalmente el 5 de septiembre se realizó la charla "El nuevo régimen de la libre competencia en Chile y su importancia en Regiones", organizada por la Universidad San Sebastián en Valdivia. Además, el Fiscal Nacional participó en el Primer Congreso Iberoamericano de Regulación Económica, en Santiago, con lo que se cumple con la participación en 5 charlas de difusión, según estaba comprometido en el Proyecto de Presupuestos 2005.

Otro indicador asociado a este producto estratégico es el número promedio mensual de consultas atendidas vía internet por funcionario, que para este año se estimaba en 7, y que en la realidad alcanzó a 5 consultas. La principal razón de esta disminución se debe a que la cantidad de consultas vía internet disminuyeron, producto de la mejora en la información disponible en la página web del servicio. Es por este mismo motivo que el tiempo promedio de respuesta a las consultas realizadas por esta vía, aumentó de un estimado de 3 días, a 3,3 en promedio, ya que el nivel de dificultad de las consultas es mayor, lo que ha significado un aumento en el tiempo necesario para elaborar las respuestas.

6.- Defensas escritas y orales ante el Tribunal de Defensa de la Libre Competencia y los Tribunales de Justicia.

En cumplimiento de sus funciones, la Fiscalía fue parte en la tramitación de 33 causas ante el TDLC, ya sea como requirente o como tercero interviniente, en representación del interés de la colectividad en el orden económico. En dichas causas la Fiscalía participó tanto en las audiencias públicas como en los alegatos orales que contemplan los respectivos procedimientos y en otras 43 causas la Fiscalía actuó como informante, en su rol de experto técnico de acuerdo a lo dispuesto en el artículo E del DL 211.

Sus abogados participaron, además, en 108 audiencias testimoniales, en causas en que asistió en representación del interés general de la colectividad.

• **Cumplimiento de Compromisos Institucionales**

- **Informe de Programación Gubernamental**

1.- Objetivo: Generar sistemas de información sobre los mercados.

Este objetivo busca facilitar la gestión de los profesionales a través del mejoramiento de sistemas para la obtención de información de uso frecuente. Para ello se determinó trabajar durante el año en la elaboración de dos productos:

a. Un estudio de carácter general de un mercado con impacto nacional y uno de impacto regional. Durante el año 2005 se realizaron dos estudios. El primero de carácter general de impacto nacional en el mercado de las telecomunicaciones, y el segundo estudio corresponde a uno de impacto regional en el mercado del transporte de carga y de pasajeros en las regiones XI y XII.

b. Creación de una base de datos de mercados relevantes. Con el desarrollo de los estudios y la construcción de las bases de datos de empresas y mercados relevantes se busca reducir la dependencia de información de fuentes externas, permitir la rápida verificación de la información entregada por partes en una causa, agilizar la realización de las investigaciones económicas y realizar un seguimiento continuo de determinados sectores de la actividad económica nacional.

2.- Objetivo: Fortalecer el trabajo interdisciplinario en las investigaciones.

Para el cumplimiento de este objetivo se definieron las siguientes acciones:

a. Realización de tres jornadas de capacitación, orientadas a profesionales de las áreas de investigación. Se estableció que las jornadas de trabajo debían orientarse a los profesionales, abogados y economistas, con el objeto de establecer una base de conocimientos comunes entre los investigadores. El contenido de las jornadas quedó establecido luego de realizar un diagnóstico de los requerimientos de las Divisiones legales y económicas.

b. Reducir el plazo promedio de las investigaciones en virtud de las medidas recomendadas en el informe final del año 2004.

Durante el año 2005 se aplicaron las medidas recomendadas producto del trabajo de diagnóstico realizado a nivel Directivo en el año 2004, con el fin de reducir el plazo promedio de las investigaciones. Es así como el tiempo promedio de las investigaciones ha disminuido de 4,4 meses el año 2004 a 3,4 meses el año 2005. Esta disminución se debe a la aplicación de las medidas comprometidas e implementadas durante el año, así como a la naturaleza propia de cada investigación. Para el año 2006 se espera adaptar el indicador considerando los nuevos procesos.

3.- Objetivo: Aumentar la difusión de la acción de la Fiscalía Nacional Económica.

En la misión institucional de la Fiscalía se establece que uno de sus mandatos es velar por la promoción de la libre competencia de los mercados. Atendiendo a esto, durante el año 2005 se realizaron las siguientes acciones:

- a. Realización del Foro “Día de la Competencia” en una región; Valparaíso.
- b. Por tercer año consecutivo, realización del Foro “ Día de la Competencia” en Santiago.
- c. Encuentro con los Secretarios Regionales Ministeriales de Economía.
- d. 4 charlas informativas en regiones dirigidas a Gremios, Asociaciones de Consumidores, y/o ámbito académico, también dirigida a regiones.
- e. Taller de capacitación dirigido a los periodistas del sector económico.
- f. 2 publicaciones anuales sobre materias de competencia.

4.- Objetivo: Fortalecer el desarrollo organizacional y de las personas.

- a. Implementación de Reglamento Especial de Calificaciones.

El proyecto de nuevo reglamento se encuentra en proceso de revisión final, debido a que ha sido necesario previamente implementar algunos ajustes en la estructura orgánica del Servicio, con motivo del funcionamiento del nuevo Tribunal de Defensa de la Libre Competencia, creado por la Ley N° 19.911

- b. Realización de jornadas para el desarrollo de definiciones estratégicas institucionales y formación de equipos de trabajo.

Para estos efectos se realizaron diversas jornadas cuyo objetivo principal fue el desarrollo de definiciones estratégicas institucionales y formación de equipos de trabajo, participando el equipo Directivo de la Fiscalía y los profesionales de las Divisiones legal y económica.

- c. Información de las investigaciones en línea.

Se encuentra operativo y en uso el sistema LAP electrónico, (listado de asuntos pendientes). Este sistema es una herramienta eficaz que permite por una parte, el acceso permanente a información en tiempo real, facilitando la coordinación entre los profesionales de los distintos departamentos involucrados en las mismas investigaciones, y por otra parte, la dirección se puede informar día a día del estado de las causas. Asimismo, el sistema representa un respaldo a la labor de los analistas, toda vez que proporciona un registro de las fechas de asignación de causas, entrega de informes y les proporciona permanentemente un conocimiento del estado de las causas en etapas posteriores a la elaboración de sus informes.

- Informe de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones²⁷ Evaluadas²⁸

El servicio no tiene programas evaluados en el periodo comprendido entre los años 1999 y 2005.

²⁷ Instituciones que han sido objeto de una Evaluación Comprehensiva del Gasto.

²⁸ Los programas a los que se hace mención en este punto corresponden a aquellos evaluados en el marco de la Evaluación de Programas que dirige la Dirección de Presupuestos.

- **Avances en Materias de Gestión**

- **Cumplimiento del Programa de Mejoramiento de la Gestión**

El servicio no formula Programas de Mejoramiento de la Gestión (PMG) ni está adscrito al Programa Marco del PMG 2005.

- **Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo**

El servicio no formula Convenio de Desempeño Colectivo.

- **Cumplimiento de otros Incentivos Remuneracionales.**

El servicio no incorpora otro tipo de incentivos remuneracionales.

- **Avances en otras Materias de Gestión**

Gestión Informática.

Durante el año 2005 se trabajó en el desarrollo del sistemas de información, en la implementación de otras bases de datos institucionales, y en la publicación del sitio Web rediseñado, que contempla características como mejor diseño gráfico; inclusión de nuevos contenidos, entre los que cabe destacar los Informes y Requerimientos de la FNE ante el TDLC y una sección con los estudios realizados; y mejor accesibilidad que el sitio anterior, lo que permite ser vistos por mayor diversidad de browsers, acercándonos a más potenciales usuarios con independencia del sistema operativo y navegador que utilicen.

A partir del segundo semestre del 2005, el trabajo de informática se enfocó en cumplir los Decretos Supremos relativos a estas materias, que comprenden el siguiente conjunto: N° 77, Comunicaciones electrónicas, N° 81, Documento electrónico, y N° 83, Seguridad electrónica. Algunos productos que se ha obtenido son: reestructuración de la red existente, migración del firewall, implementación de filtros antispam y relay de correos, manual de Políticas de seguridad y documentación de procedimientos informáticos y contratación de un ingeniero en redes, experto en seguridad, con el fin de asumir las labores de Administrador de Red de esta Fiscalía.

- **Proyectos de Ley**

El servicio no tiene proyectos de ley en trámite en el Congreso Nacional al día 31 de Diciembre de 2005.

4. Desafíos 2006

1.- Fortalecer atribuciones de investigación

Una de las tareas prioritarias es generar instrumentos más potentes que permitan a esta Fiscalía cumplir de mejor manera su tarea principal de investigar las conductas anticompetitivas, cuya detección y comprobación es de una complejidad mayor, especialmente los carteles, principal figura que atenta contra la libre competencia. Para lo anterior se requieren herramientas más sofisticadas que las que contempla la actual ley que rige el Servicio, para lo que es necesaria una reforma legal.

2.- Desarrollar la información disponible en la Fiscalía Nacional Económica sobre mercados de interés público.

Siguiendo con las medidas implementadas durante el año 2005, para el presente año se continuará desarrollando la información sobre distintos mercados, la que se recopilará tanto en el Servicio como de fuentes externas. Además, se desarrollará el diseño físico de una base de datos para los Mercados Regulados, con a lo menos 5 mercados desarrolladas durante el año.

El desarrollo y profundización de esta información es esencial para que la Fiscalía pueda cumplir de mejor forma su obligación de actuar de oficio en tanto representante general de la colectividad en el orden económico.

3.- Lograr una mayor presencia en la comunidad y facilitar la accesibilidad del público a los servicios de la Fiscalía.

Continuando con los objetivos planteados durante el 2005, para este año el desafío es mantener y profundizar el contacto con las regiones y sus problemas de libre competencia, para lo cual se intensificará la coordinación con los Seremis de Economía de cada región. A lo menos, se realizarán 4 charlas informativas y de difusión en coordinación con los Seremis y las Intendencias en aquellas regiones que no fueron visitadas el año anterior. Además se incorporará a la página web del Servicio, información relevante regional.

5. Anexos

- Anexo 1: Indicadores de Desempeño presentados en el Proyecto de Presupuestos año 2005
- Anexo 2: Otros Indicadores de Desempeño
- Anexo 3: Programación Gubernamental
- Anexo 4: Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

- ## Anexo 1: Indicadores de Desempeño Presentados en el Proyecto de Presupuestos año 2005

| Cuadro 9 Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2005 | | | | | | | | | | |
|---|--|---|------------------|----------|------|------|-----------|----------------------------|------------------------------|-------|
| Producto Estratégico | Nombre Indicador | Fórmula Indicador | Unidad de medida | Efectivo | | | Meta 2005 | Cumple SI/NO ²⁹ | % Cumplimiento ³⁰ | Notas |
| | | | | 2003 | 2004 | 2005 | | | | |
| Informes sobre materias sometidas al conocimiento de la Fiscalía, o iniciadas de oficio por esta. | Porcentaje de reuniones realizadas con los servicios de la administración pública vinculados a materias de competencia respecto de lo programado | (N° de reuniones realizadas con los servicios de la administración pública vinculados a materias de competencia/N° de reuniones programadas) *100 | % | 100 | 100 | 100 | 100 | Si | 100 | |
| Estudios sectoriales y análisis jurídicos y económicos de los mercados | Enfoque de Género: No | | | | | | | | | |
| Informes sobre materias sometidas al conocimiento de la Fiscalía, o iniciadas de oficio por esta. | Porcentaje de reuniones de trabajo realizadas con organismos públicos y personas naturales y jurídicas | (N° de reuniones de trabajo realizadas con organismos públicos y personas naturales y jurídicas/N° de reuniones de trabajo programadas) *100 | % | 100 | 110 | 97 | 100 | Si | 97 | |
| Estudios sectoriales y análisis jurídicos y económicos de los mercados | Enfoque de Género: No | | | | | | | | | |
| Informes sobre materias sometidas al conocimiento de la Fiscalía, o iniciadas de oficio por esta. | Tiempo promedio de elaboración de informe final una vez cerrada la investigación | (Sumatoria (N° de días destinados a la elaboración de informes)/N° de informes terminados) | días | 19 | 19 | 20 | 19 | Si | 95 | |
| | Enfoque de Género: No | | | | | | | | | |

29 Se considera cumplido el compromiso, si el dato efectivo 2005 es igual o superior a un 95% de la meta.

30 Corresponde al porcentaje del dato efectivo 2005 en relación a la meta 2005.

Cuadro 9
Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2005

| Producto Estratégico | Nombre Indicador | Fórmula Indicador | Unidad de medida | Efectivo | | | Meta 2005 | Cumple SI/NO ²⁹ | % Cumplimiento ³⁰ | Notas |
|--|---|---|------------------|----------|------|------|-----------|----------------------------|------------------------------|-------|
| | | | | 2003 | 2004 | 2005 | | | | |
| Participación y realización de encuentros y otras actividades de difusión y promoción de la defensa de la libre competencia. | Porcentaje de realización de charlas de información a gremios, servicios públicos, académicos y estudiantes respecto de lo programado | (N° de charlas de información a gremios, Serv. públicos, académicos y estudiantes realizadas/N° de charlas de información a gremios, Serv. públicos, académicos y estudiantes programadas) *100 | % | 167 | 125 | 100 | 100 | Si | 100 | |
| | Enfoque de Género: No | | | | | | | | | |
| Participación y realización de encuentros y otras actividades de difusión y promoción de la defensa de la libre competencia. | Tiempo promedio de respuesta a las consultas realizadas vía Internet | (Sumatoria (N° de días usados en dar respuesta a consultas)/ Número anual de consultas realizadas vía Internet) | días | 4 | 3 | 3 | 3 | Si | 110 | |
| | Enfoque de Género: No | | | | | | | | | |
| Participación y realización de encuentros y otras actividades de difusión y promoción de la defensa de la libre competencia. | Promedio mensual de consultas atendidas vía Internet por funcionario | (N° de consultas atendidas vía Internet/N° de funcionarios encargados de enviar respuestas vía Internet) | | 7 | 6 | 5 | 7 | No | 76 | |
| | Enfoque de Género: No | | | | | | | | | |
| Estudios sectoriales y análisis jurídicos y económicos de los mercados | Porcentaje de estudios sobre estructura o comportamiento sectorial realizados respecto de lo programado | (N° de estudios sobre estructura o comportamiento sectorial realizados/N° de estudios sobre estructura o comportamiento sectorial programados) *100 | % | 100 | 100 | 100 | 100 | Si | 100 | |
| | Enfoque de Género: No | | | | | | | | | |

Porcentaje de cumplimiento informado por el servicio: 95 %

Suma de ponderadores de metas no cumplidas con justificación válidas: 0 %

Porcentaje de cumplimiento global del servicio: 95 %

• Anexo 2: Otros Indicadores de Desempeño

| Cuadro 10 Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2005 | | | | | | | | | | |
|---|---|--|------------------|----------|------|------|-----------|----------------------------|------------------------------|-------|
| Producto Estratégico | Nombre Indicador | Fórmula Indicador | Unidad de medida | Efectivo | | | Meta 2005 | Cumple SI/NO ³¹ | % Cumplimiento ³² | Notas |
| | | | | 2003 | 2004 | 2005 | | | | |
| Institucional | Porcentaje de inversión ejecutada sobre el total de la inversión | (Inversión ejecutada/Inversión identificada)*100 | % | 95,7 | 0,0 | 91,5 | 100,0 | No | 91 | 1 |
| | Enfoque de Género: No | | | | | | | | | |
| Institucional | Porcentaje de funcionarios capacitados en el año respecto de la dotación efectiva | (N° funcionarios capacitados año/Dotación efectiva año)*100 | % | 25,0 | 0,0 | 29,6 | 37,0 | No | 80 | 2 |
| | Enfoque de Género: No | | | | | | | | | |
| Institucional | Promedio anual de horas contratadas para capacitación por funcionario | (N° de horas contratadas para capacitación año/N° de funcionarios capacitados año) | horas | 45 | 0 | 60 | 20 | Si | 299 | 3 |
| | Enfoque de Género: No | | | | | | | | | |

Notas:

- 1.- La principal diferencia está dada en el ítem "Programas informáticos", ya que por inconvenientes con los proveedores no se pudo hacer el pago de la renovación de las licencias durante el año 2005, quedando con ese monto sin ejecutar.
- 2.- Durante el año se capacitó a un número menor de funcionarios, sin embargo un número importante de ellos se capacitó durante todo el año en clases de inglés, lo que significó un aumento de horas.
- 3.- **Durante el año se privilegió la continuidad de los estudios del idioma inglés de los profesionales que más lo requerían, con lo que se disminuyó el número de funcionarios capacitados, pero incrementando la cantidad de horas de estudio de cada uno.**

31 Se considera cumplido el compromiso, si el dato efectivo 2005 es igual o superior a un 95% de la meta.

32 Corresponde al porcentaje del dato efectivo 2005 en relación a la meta 2005.

• Anexo 3: Programación Gubernamental

| PROGRAMACIÓN GUBERNAMENTAL 2005 | | | |
|--|---|--|--|
| Objetivo | Producto | Producto Estratégico (bienes y/o servicio) al que se vincula | Evaluación |
| Generar sistemas de información sobre los mercados | Creación de una base de datos de mercados relevantes | Estudios sectoriales y análisis jurídicos y económicos de los mercados. | 1º Trimestre: CUMPLIDO 2º Trimestre: CUMPLIDO 3º Trimestre: CUMPLIDO 4º Trimestre: CUMPLIDO |
| | Dos estudios de carácter general, uno de un mercado con impacto nacional y uno de impacto regional. | Requerimientos presentados ante el TDLC. | 1º Trimestre: CUMPLIDO 2º Trimestre: NO REQUIERE EVALUACIÓN 3º Trimestre: CUMPLIDO 4º Trimestre: CUMPLIDO |
| Aumentar la difusión de la acción de la Fiscalía Nacional Económica. | Taller de capacitación dirigido a los periodistas del sector económico. | Participación y realización de encuentros y otras actividades de difusión y promoción de la defensa de la libre competencia. | 1º Trimestre: CUMPLIDO 2º Trimestre: ALTO 3º Trimestre: INCUMPLIDO 4º Trimestre: NO REQUIERE EVALUACIÓN |
| | Realización del Día de la Competencia en una región. | Participación y realización de encuentros y otras actividades de difusión y promoción de la defensa de la libre competencia. | 1º Trimestre: NO REQUIERE EVALUACIÓN 2º Trimestre: CUMPLIDO 3º Trimestre: CUMPLIDO 4º Trimestre: CUMPLIDO |
| | Encuentro con los Secretarios Regionales Ministeriales de Economía. | Participación y realización de encuentros y otras actividades de difusión y promoción de la defensa de la libre competencia. | 1º Trimestre: CUMPLIDO 2º Trimestre: CUMPLIDO 3º Trimestre: NO REQUIERE EVALUACIÓN 4º Trimestre: CUMPLIDO |
| | 3 charlas informativas en regiones dirigidas a Gremios, Asociaciones de Consumidores, y/o ámbito académico. | Participación y realización de encuentros y otras actividades de difusión y promoción de la defensa de la libre competencia. | 1º Trimestre: CUMPLIDO 2º Trimestre: CUMPLIDO 3º Trimestre: CUMPLIDO 4º Trimestre: CUMPLIDO |

| | | | |
|--|--|--|---|
| Fortalecer el trabajo interdisciplinario en las investigaciones. | Reducir el plazo promedio de las investigaciones en virtud de las medidas recomendadas en el informe final del año 2004. | Requerimientos presentados ante el TDLC. | <u>1º Trimestre:</u> CUMPLIDO <u>2º Trimestre:</u> CUMPLIDO <u>3º Trimestre:</u> ALTO <u>4º Trimestre:</u> CUMPLIDO |
| | Realización de tres jornadas de capacitación, orientadas a profesionales de las áreas de investigación. | Requerimientos presentados ante el TDLC. Informes sobre materias sometidas al conocimiento de la Fiscalía o iniciadas de oficio por esta. | <u>1º Trimestre:</u> CUMPLIDO <u>2º Trimestre:</u> CUMPLIDO <u>3º Trimestre:</u> CUMPLIDO <u>4º Trimestre:</u> CUMPLIDO |
| Fortalecer el desarrollo organizacional y de las personas | Implementación de Reglamento Especial de Calificaciones | | <u>1º Trimestre:</u> MEDIO <u>2º Trimestre:</u> INCUMPLIDO <u>3º Trimestre:</u> NO REQUIERE EVALUACIÓN <u>4º Trimestre:</u> NO REQUIERE EVALUACIÓN |
| | Realización de jornadas para el desarrollo de definiciones estratégicas institucionales y formación de equipos de trabajo. | | <u>1º Trimestre:</u> CUMPLIDO <u>2º Trimestre:</u> CUMPLIDO <u>3º Trimestre:</u> BAJO <u>4º Trimestre:</u> CUMPLIDO |
| | Información de las investigaciones en línea. | Requerimientos presentados ante el TDLC. Informes sobre materias sometidas al conocimiento de la Fiscalía o iniciadas de oficio por esta | <u>1º Trimestre:</u> CUMPLIDO <u>2º Trimestre:</u> ALTO <u>3º Trimestre:</u> MEDIO <u>4º Trimestre:</u> CUMPLIDO |

• Anexo 4: Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

| Cuadro 12 Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos | | | | | |
|---|---|--------------------------|--------|----------------------|-------|
| Indicadores | Fórmula de Cálculo | Resultados ³³ | | Avance ³⁴ | Notas |
| | | 2004 | 2005 | | |
| Días No Trabajados Promedio Mensual Número de días no trabajados por funcionario. | $(\text{N}^\circ \text{ de días de licencias médicas, días administrativos y permisos sin sueldo año } t/12) / \text{Dotación Efectiva año } t$ | 1,02 | 1,96 | 52,0 | 35 |
| Rotación de Personal Porcentaje de egresos del servicio respecto de la dotación efectiva. | $(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios que han cesado en sus funciones o se han retirado del servicio por cualquier causal año } t / \text{Dotación Efectiva año } t) * 100$ | 15,38 | 1,85 | | |
| Rotación de Personal Porcentaje de egresos de la dotación efectiva por causal de cesación. | | | | | |
| Funcionarios jubilados | $(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios Jubilados año } t / \text{Dotación Efectiva año } t) * 100$ | 0,00 | 0,00 | | |
| Funcionarios fallecidos | $(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios fallecidos año } t / \text{Dotación Efectiva año } t) * 100$ | 0,00 | 0,00 | | |
| Retiros voluntarios | $(\text{N}^\circ \text{ de retiros voluntarios año } t / \text{Dotación efectiva año } t) * 100$ | 3,85 | 1,85 | | |
| Otros | $(\text{N}^\circ \text{ de otros retiros año } t / \text{Dotación efectiva año } t) * 100$ | 11,54 | 0,00 | | |
| Razón o Tasa de rotación | $\text{N}^\circ \text{ de funcionarios ingresados año } t / \text{N}^\circ \text{ de funcionarios en egreso año } t) * 100$ | 100,00 | 400,00 | | |

33 La información corresponde al período Junio 2003-Mayo 2004 y Enero-Diciembre 2005 exceptuando los indicadores relativos a capacitación y evaluación del desempeño en que el período considerado es Enero 2004-Diciembre 2004 y Enero 2005-Diciembre 2005.

34 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene. Para calcular este avance es necesario, previamente, determinar el sentido de los indicadores en ascendente o descendente. El indicador es ascendente cuando mejora la gestión a medida que el valor del indicador aumenta y es descendente cuando mejora el desempeño a medida que el valor del indicador disminuye.

35 Este indicador aumentó principalmente por el número de licencias médicas maternales.

| | | | | | |
|--|--|-------|-------|--------|-----------|
| Grado de Movilidad en el servicio Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos respecto de la Planta Efectiva de Personal. | $(N^{\circ} \text{ de Funcionarios Ascendidos}) / (N^{\circ} \text{ de funcionarios de la Planta Efectiva}) * 100$ | 0,00 | 6,67 | | |
| Grado de Movilidad en el servicio Porcentaje de funcionarios a contrata recontractados en grado superior respecto del N° de funcionarios a contrata Efectiva. | $(N^{\circ} \text{ de funcionarios recontractados en grado superior, año t}) / (\text{Contrata Efectiva año t}) * 100$ | 15,63 | 35,90 | 52,0 | 36 |
| Capacitación y Perfeccionamiento del Personal Porcentaje de Funcionarios Capacitados en el año respecto de la Dotación efectiva. | $(N^{\circ} \text{ funcionarios Capacitados año t} / \text{Dotación efectiva año t}) * 100$ | 34,62 | 29,62 | | |
| Porcentaje de becas ³⁷ otorgadas respecto a la Dotación Efectiva. | $N^{\circ} \text{ de becas otorgadas año t} / \text{Dotación efectiva año t}) * 100$ | 0 | 0 | | |
| Promedio anual de horas contratadas para capacitación por funcionario. | $(N^{\circ} \text{ de horas contratadas para Capacitación año t} / N^{\circ} \text{ de funcionarios capacitados año t})$ | 36,39 | 59,81 | 164,36 | 38 |
| Grado de Extensión de la Jornada Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionario. | $(N^{\circ} \text{ de horas extraordinarias diurnas y nocturnas año t} / 12) / \text{Dotación efectiva año t}$ | 5,54 | 6,37 | | |
| Evaluación del Desempeño ³⁹ Distribución del personal de acuerdo a los resultados de las calificaciones del personal. | Lista 1 % de Funcionarios | 97,2 | 95,6 | | |
| | Lista 2 % de Funcionarios | 2,8 | 4,0 | | |
| | Lista 3 % de Funcionarios | | 0 | | |
| | Lista 4 % de Funcionarios | | 0 | | |

36 El año 2005, un número importante de funcionarios cumplieron con los requisitos definidos en la política interna de remuneraciones, razón por la que fueron recontractados en un grado superior.

37 Considera las becas para estudios de pregrado, postgrado y/u otras especialidades.

38 Este año se realizó una capacitación intensiva en inglés para los profesionales, por lo que se disminuyó el número de funcionarios capacitados, aumentándose la cantidad de horas respecto de las programadas.

39 Esta información se obtiene de los resultados de los procesos de evaluación de los años correspondientes.